

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2025/14189 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la aprobación de la plantilla de personal para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2025, se aprueba inicialmente la plantilla de personal para el ejercicio 2026, en los siguientes términos:

[VER ANEXO](#)

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, a efectos de las cuales la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que se presentan reclamaciones se elevará al Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, propuesta de estimación o desestimación de las mismas y de aprobación definitiva de la modificación de la plantilla y este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Pobla de Vallbona, 21 de noviembre de 2025.—El alcalde, Abel Martí Cervera.



PRIMERO. - Aprobar la plantilla orgánica y presupuestaria de personal del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona para el año 2026, consistente en:

a) Amortizar las siguientes plazas en la Plantilla de Personal

- 1 plaza de Oficial/a 1^a Coordinador/a de la Brigada de obras y/o servicios, de naturaleza funcional, perteneciente a la Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Oficios varios, del grupo/subgrupo C2.
- 1 plaza de Arqueólogo/a, de naturaleza funcional, perteneciente a la Administración Especial, Subescala técnica, clase superior, del grupo/subgrupo A1 (50% jornada).
- 1 plaza de Maestro/a de Educación Infantil, de naturaleza laboral y perteneciente al grupo/subgrupo A2.
- 1 plaza de Colaborador/a de la Escuela Infantil Municipal, de naturaleza laboral y pertenencia al grupo de agrupaciones profesionales.
- 1 plaza de Delineante, de naturaleza funcional, perteneciente a la Administración Especial, Subescala técnica, Clase auxiliar, del grupo/subgrupo C1.
- 1 plaza de Técnico/a de drogodependencia, de naturaleza laboral, perteneciente al grupo C1.
- 1 plaza de Administrativo/a, de naturaleza funcional, de la Administración General, Subescala administrativa, del grupo/subgrupo C1.

b) Crear las siguientes plazas en la Plantilla de Personal

- 1 plaza de Técnico/a coordinador/a de servicios municipales, de naturaleza funcional, perteneciente a la Administración Especial, Subescala Técnica, Clase especialista, del grupo/subgrupo B.
- 1 plaza de Inspector de Actividades, Obras y Servicios, de naturaleza funcional, de la Administración Especial, Subescala Cometidos especiales, del grupo/subgrupo C1.
- 1 plaza de Técnico Medio de Cultura, Fiestas, Turismo y Patrimonio, de naturaleza funcional, perteneciente a la Administración Especial, Subescala técnica, Clase media, del grupo/subgrupo A2.
- 1 plaza de Gestor/a de Cultural, de naturaleza funcional, perteneciente a la Administración Especial, Subescala técnica, clase media, del grupo/subgrupo A2.
- 1 plaza de Técnico Superior de Biblioteca y Gestión Documental, de naturaleza funcional, perteneciente a la Administración Especial, Subescala técnica, clase superior, del grupo/subgrupo A1.
- 1 plaza de Oficial/a de la Policía Local, de naturaleza funcional, de la Administración Especial, Servicios Especiales, Subescala ejecutiva, Categoría oficial, del grupo B.
- 1 plaza de Secretario/a de Alcaldía, de naturaleza eventual.

c) Reclasificar las siguientes plazas de conformidad con la nueva relación de puestos de trabajo:

- Reclasificar 1 plaza de Mantenedor/a de instalaciones deportivas, de naturaleza funcional, de la administración especial, 2 plazas de Mantenedor/a de instalaciones deportivas, de naturaleza laboral, de agrupaciones profesionales y 1 plaza de inspector/a

de servicios, de naturaleza laboral, de agrupaciones profesionales en 4 plazas de personal subalterno de naturaleza funcional, de la Administración General, Subescala subalterna, de agrupaciones profesionales.

- Reclasificar 3 plazas de educador/a social de naturaleza laboral, del grupo/subgrupo A2, en 3 plazas de naturaleza funcional, de la Administración Especial, Escala técnica, Clase media, del Grupo/subgrupo A2.
- Reclasificar 1 plaza de administrativo/a informático, de la Administración especial, Escala Técnica, Clase auxiliar, del grupo/subgrupo C1 en plaza de Técnico Informático, de la Administración especial, Escala técnica, Clase media, del grupo/subgrupo A2.
- Cambio de denominación de las siguientes plazas
 - Las 3 plazas de Inspector/a de obras pasan a denominarse, Inspector/a de actividades, obras y servicios.
 - Las 2 plazas de Administrativo/a de gabinete de comunicación pasan a denominarse Gestor/a de gabinete de comunicación.
 - Las 2 plazas de administrativo/a informático/a del grupo C1 pasan a denominarse Técnico administrativo especialista y la plaza de Ingeniero técnico informático y la de administrativo informático que se reclasifica al grupo A2, pasan a denominarse también Técnico Medio Informático.
 - Las 2 plazas de ADL pasan a denominarse Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL).

SEGUNDO.- Implementar la segunda fase de la nueva relación de puestos de Trabajo del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona de conformidad con el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Conjunta, de 4 de agosto de 2025 y de 30 de octubre de 2025, consistente en la aplicación del complemento de destino previsto en la RPT a todas aquellas plazas que no han sido actualizadas en la primera fase de implementación de la RPT e incrementar el complemento específico de éstas en el 20% de la diferencia resultante entre el complemento específico previsto en la RLT y el previsto en la anterior RPT.

TERCERO. - Que una vez aprobada la plantilla de personal para el año 2026, se exponga la misma al público, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar cuántas reclamaciones estiman pertinentes.

La Plantilla Orgánica de Personal del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona para el año 2026, es la que se detalla a continuación:

I.- PERSONAL FUNCIONARIO

Escala: Habilitados de Carácter Nacional.

DENOMINACIÓN PLAZAS	SUBESCALA	GRUPO Y SUBGRUPO	PLAZAS	CD	VACANTES *
Secretario/a General	Secretaria	A1	1	30	0
Interventor/a General	Intervención - Tesorería	A1	1	30	0
Vicesecretario/a	Secretaria - intervención	A1	1	28	0
Tesorero/a	Tesorería	A1	1	28	0

TOTAL _____ 4

Escala: Administración General:

DENOMINACIÓN PLAZAS	SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	PLAZAS	CD	VACANTES *
Técnico/a Administración General	Técnica	A	A1	1 2	28 26	2
Técnico/a de Gestión	Gestión	A	A2	15	26 (3P) 22 (12P)	4
Administrativo/a	Administrativa	C	C1	1 24	22 20	8
Auxiliar administrativo/a	Auxiliar	C	C2	30	18	15
	Subalterna		Agrupaciones Profesionales	24	14	9

TOTAL: _____ 97

Escala: Administración Especial:

Subescala técnica:

DENOMINACIÓN PLAZA	CLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PLAZAS	CD	VACANTES *
Arquitecto/a Jefe/a	Superior	A	A1	1	28	0
Ingeniero de Caminos	Superior	A	A1	1	27	0
Ingeniero Industrial	Superior	A	A1	1	27	0
Psicólogo/a de intervención social	Superior	A	A1	2	24	1
Técnico/a Superior de Biblioteca y gestión documental	Superior	A	A1	1	24	1

DENOMINACIÓN PLAZA	CLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PLAZAS	CD	VACANTES *



Arquitecto/a técnico/a	Media	A	A2	3	22	0
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	Media	A	A2	1	22	0
Técnico/a Medio Informático	Media	A	A2	2	22	1
Trabajador/a Social	Media	A	A2	7	22	0
Educador/a Social	Media	A	A2	3	22	1
Técnico/a Jurídico Servicios Sociales	Media	A	A2	1	22	1
Técnico de Cultura, Fiestas, Patrimonio y Turismo	Media	A	A2	1	26	1
Gestor/a Cultural	Media	A	A2	1	22	1
Técnico/a de Biblioteca	Media	A	A2	1	22	0
Técnico/a de juventud	Media	A	A2	1	22	1
Agente de igualdad	Media	A	A2	1	22	0
Archivero/a	Media	A	A2	1	22	0
Técnico/a en gestión ambiental	Media	A	A2	1	22	1
Técnico/a Coordinador de Servicios Municipales	Especialista	B		1		1
Técnico/a de integración social	Especialista	B		1	20	1
Promotor/a igualdad	Especialista	B		1	20	1

DENOMINACIÓN PLAZA	CLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PLAZAS	CD	VACANTES *
Gestor/a deportes	Auxiliar	C	C1	1	21	0
Técnico Informático/a especialista	Auxiliar	C	C1	2	22	0

TOTAL: 36

Subescala: Servicios Especiales:

Escala categoría Denominación			GRUPO	SUBGRUPO	PLAZAS	CD	VACANTES *
Policía Local	Técnica	Intendente/a	A	A2	1	26	0
		Inspector/a	A	A2	3	24	2
	Ejecutiva	Oficial/a	B	B	6	22	2
			C	C1 "a extinguir "	2		
Cometidos Especiales	Básica	Agente	C	C1	38	21	9
	Gestor/a de Gabinete de Comunicación			C	C1	2	20
	Inspector/a de actividades, obras y servicios			C	C1	3	19

TOTAL: 55



II.- PERSONAL EVENTUAL:

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTE*
Secretario/a Alcaldía	1	1

TOTAL: _____ 1

III.- PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO/SUBGRUPO	PLAZAS	CD	VACANTES
Psicólogo/a	A1	4	24	0
Maestro/a de educación infantil	A2	3	22	0
Técnico/a de educación infantil	C1	12	20	1
Auxiliar de educación Infantil	C2	3	16	0
Colaborador/a escuela infantil	AP	1	14	0
Asistente/a de comedor y limpieza escolar.	AP	3	14	0
* Jornada parcial				
Oficial/a encargado/a de instalaciones eléctricas	C2	1	18	0
Oficial/a de instalaciones eléctricas	C2	1	18	1
Oficial/a encargado/a de servicios múltiples	C2	1	18	1
Oficial/a de servicios múltiples	C2	11	18	0
Operario/a de servicios múltiples	AP	7	14	1
AEDL	A2	2	22	1
Maestro/a EPA	A2	3	22	0
Técnico/a EPA	A1	4	24	0
Técnico/a de Valenciano	A1	1	24	0
Auxiliar de ayuda a domicilio	AP	3	14	1

TOTAL: _____ 60

RESUMEN:

- Total Funcionarios: _____ 192
- Total personal eventual: _____ 1
- Total personal laboral fijo: _____ 60

TOTAL: _____ 253

(*) Las vacantes hacen referencia a la previsión de plazas no cubiertas definitivamente a 31 de diciembre de 2025.